



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05006634-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso de un cargo de Profesor Regular Adjunto, ded exc, Cátedra de Nutrición, Deptor de SNBT (Renovación Ma. Susana FELIU). Proponiendo nómina de Jurados.

VISTO que mediante RESCS-2021-1247-E-UBA-REC fue aprobado el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en la Cátedra Nutrición, asignatura Nutrición, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología (Renovación: María Susana FELIU); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución REDEC-2021-2790-E-UBA-DCT_FFYB se declaró abierta la inscripción para proveer el cargo de referencia por el término de treinta (30) días hábiles, iniciándose desde el 10 de noviembre al 17 de diciembre de 2021 y del 01 al 04 de marzo del 2022.

Que la designación de Marcela Aída GONZÁLEZ se efectúa en tanto su experticia en el área motivo del concurso.

Que en consecuencia corresponde proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la nómina de miembros Titulares y Suplentes para integrar el jurado correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en la RESCS-2022-64-E-UBA-REC y lo establecido en la sesión del día 10 de mayo de

2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la nómina de los candidatos para integrar el jurado del concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación exclusiva, en la Cátedra Nutrición, asignatura Nutrición, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, según se consigna en ARCD-2022-24-E-UBA-DCT_FFYB, el cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para su conocimiento y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

(Posee archivo embebido)